

Para esta oportunidad quiero compartir con los lectores los comentarios realizados al documento de política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas, socializado por Publindex en el año 2016. Lo anterior, por considerar de vital importancia para el futuro de la Revista *Criterios*.

1. El primer comentario surge del diagnóstico presentado en el documento y que justifica en buena parte los cambios en la política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas. El diagnóstico se centra en el lugar que ocupa Colombia en la producción científica internacional, haciendo eco del reducido aporte que hace el país a la generación de conocimiento (0,2 %). Este panorama se completa con comparaciones entre el número de investigadores y el número de revistas científicas que tiene Colombia respecto a países como México y España. El primero de ellos, cuenta con aproximadamente 40 977 investigadores y 137 revistas científicas, mientras el segundo (España) cuenta con una cantidad aproximada de 127 801 investigadores y 188 revistas científicas. Esta correspondencia para el caso de Colombia es de 8280 investigadores y 542 revistas científicas. Lo que olvida este diagnóstico es en primer lugar el paupérrimo porcentaje del PIB que un país como Colombia invierte en Ciencia y Tecnología (0,4 % del PIB en 2014), y en segundo lugar que la sobrepoblación de revistas científicas en Colombia se explica por las políticas de acreditación institucional y autoevaluación implementadas por el Ministerio de Educación desde hace una década, que han obligado a las

universidades a crear revistas científicas como medio de divulgación de su producción intelectual.

2. Considerando que el acento en la política para mejorar el efecto de las publicaciones científicas se pone en el impacto de la publicación en las redes internacionales del conocimiento, y no en los criterios que corresponden a la calidad editorial de la misma, el plazo o período de gracia que se contempla para hacer los ajustes (agosto 2016) desconoce completamente las dinámicas propias de la edición de las revistas científicas y aquellas propias de la circulación y apropiación del conocimiento, por lo que se sugiere ampliar el plazo de la convocatoria a por lo menos seis (6) meses o un (1) año.
3. De igual forma, si de lo que se trata es valorar el impacto de las publicaciones científicas colombianas en el panorama mundial, se debería iniciar por otorgar un peso predominante a una base de datos como Redalyc (Red de Revistas Científicas de América), que cuenta con 1138 revistas incluidas y cuya importancia regional ha venido creciendo en el último quinquenio. Adicional a ello, países como Chile, Perú y Venezuela, sustentan sus políticas de estímulo a la producción científica con criterios de evaluación tomados de Latindex, Redalyc y Scielo, todas bases regionales.
4. Teniendo en cuenta que la nueva política para mejorar el impacto de las publicaciones científicas le otorgará una gran importancia al perfil del editor(a) de las revistas, al considerarlo como la persona que convoca a la comunidad científica, por lo que su trayectoria investigativa debe ser reconocida en la o las disciplinas afines a la revista a su cargo. Si bien en el diagnóstico se evidencia..., Colciencias

nunca se ha interesado por formar y/o cualificar a los editores, por organizar congresos de editores para aprender de las buenas prácticas de otros, etc. En últimas, se ha abandonado desde la política pública este importante rol, y no puede ser posible que con la nueva política se pida de buenas a primeras, aquello que la política no ha generado, ni ha apoyado, ni mucho menos impulsado.

Adriana Marcela Londoño Cancelado
Editora Revista Criterios
Mayo de 2017